

2020-FE1096

00081

"Año De La Universalización De La Salud"

Chiclayo, 09 Setiembre 2020

CARTA N° 003-2020 FISG/C

Señor:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Presente. -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
SECRETARÍA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
11 SEP 2020
Exp. N° 3506 Folios N° 81
Firma Hora 10:35
La recepción del documento no significa su aceptación, y esta sujeta a posterior revisión.

ATENCION : SUBGERENCIA DE LOGISTICA

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

REFERENCIA : PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2020-MPA-CS – Primera Convocatoria
Contratación Del Servicio De Consultoría De Obra Para La Supervisión De La Obra: "Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Entre Las Localidades De Congoli (EMP.PE-3N)- Olleros Pampa – Cujaca – Rodepampa – Nogal (EMP.PE-3N) Distrito Y Provincia De Ayabaca-Piura"

Estimados Señores:

El que suscribe; **ING. SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO**, postor ganador de la Buena Pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2020-MPA-CS – Primera Convocatoria, identificado con DNI N° 16570054 y RUC N° 10165700541, me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, asimismo presentar toda la documentación que detallo a continuación y que es la requerida para la firma del contrato materia del proceso de la referencia, dentro de los plazos estipulados en el RLCE vigente.

- a. Código de cuenta interbancario (CCI).
- b. Garantía de fiel cumplimiento del contrato o declaración jurada de ser el caso. (CARTA FIANZA).
- c. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- d. Copia de DNI del postor en caso de persona natural.
- e. Estructura de costos o detalle de los precios unitarios de la oferta económica.
- f. Declaración Jurada
- g. Copia de los diplomas que acrediten la formación académica Formación Académica del Personal Clave
- h. Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la Experiencia del Personal Clave
- i. Documentos de acreditación del Equipamiento Estratégico

Sin otro por el momento, aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi muestra de consideración y estima personal.

Atentamente,

Subgerencia de Logística
RECIBIDO
11 SEP 2020
HORA 12:20 PM
FOLIOS 2852
FIRMA

Ing. Segundo Grimaldi Fernández Idrogo
CONSULTOR DE OBRA
Reg. OGSE C4200

Municipalidad Provincial de Ayabaca
Secretaría General
RECIBIDO
11 SEP 2020
EXP N° 5830 FOLIOS N° 81
FIRMA HORA 11:49
La recepción del documento no significa su aceptación y esta sujeta a posterior revisión.

**CÓDIGO DE CUENTA
INTERBANCARIA
(CCI)**



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Chiclayo, Setiembre del 2020

Señor:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Presente. -

ASUNTO: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a Usted que, la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) para el servicio correspondiente, es el siguiente:

- Empresa (o nombre): SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO
- RUC: 10165700541
- Entidad Bancaria: Banco Continental
- Número de Cuenta: 0011-0288-0100036883
- Código CCI: 011 288 000100036883-85
- Cuenta de detracción: 00-231-198245

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el Sistema Bancario Nacional.

Asimismo, dejo constancia que la Factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

Ing. Segundo Grismaniel Fernández Idrogo
CONSULTOR DE OBRA
Reg. OCSE 04200

**GARANTÍA DE FIEL
CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO**



Chiclayo, Setiembre del 2020

Señor:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Presente. -

ASUNTO : *Solicitud de acogimiento al REMYPE sustentando la garantía de fiel cumplimiento*

REFERENCIA : *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE CONGOLI (EMP.PE-3N)- OLLEROS PAMPA-CUJACA-RODEPAMPA-NOGAL(EMP.PE-3N) DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"*

Estimados Señores:

El que suscribe; Segundo Grismaniel Fernández Idrogo, identificado con DNI N° 16570054, postor ganador de la Buena Pro del PEC N° 001-2020-MPA-CS – Primera Convocatoria, me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, asimismo solicitarle que mi representada sea acogida al REMYPE en reemplazo de la garantía de fiel cumplimiento, de acuerdo al Capítulo IV ART. 16° del Reglamento de la Ley MYPE, ya los integrantes de mi representada, pertenecen al Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, como así acreditan las constancias correspondientes emitidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las cuales adjunto al presente.

En tal sentido, solicito a su Representada que retenga el 10% del monto del contrato original de la ejecución del servicio de la referencia, equivalente a la suma de S/ 68,325.99 (Sesenta y Ocho Mil Treientos veinticinco con ⁹⁹/₁₀₀ Soles) y que se efectúe durante la primera mitad del número total de pagos que se realizarán de forma prorrateada en cada pago correspondiente, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi muestra de consideración y estima personal.

Atentamente.

Ing° Segundo Grismaniel Fernández Idrogo
CONSULTOR DE OBRA
Reg. OCSE C4200



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoVice Ministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación LaboralDirección General de
Promoción del Empleo

00076

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 10165700541

Razón Social : FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL

Actividad Económica (*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIU (*) : 7110

Domicilio : BL. B CND. RESIDENCIAL LA PRIMAVERA S/N

Distrito : CHICLAYO

Provincia : CHICLAYO

Departamento : LAMBAYEQUE

Gerente General : --

Representante Legal : SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Numero de Registro - Solicitud de Inscripción 0000043417-2009

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 26/01/2009

(*) CIU v3 : 74218

(*) Actividad Económica v3 : ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 13/01/2010

Codigo Nro. 6942

Impreso el 10/05/2017 15.45.44

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus Maria
T: (511) 630-600

**DOMICILIO PARA
EFECTOS DE LA
NOTIFICACIÓN DURANTE
LA EJECUCIÓN DEL
CONTRATO.**



Chiclayo, Setiembre del 2020

Señor:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Presente. -

ASUNTO : **DOMICILIO PARA EFECTOS DE NOTIFICACION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO**

REFERENCIA : **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE CONGOLI (EMP.PE-3N)- OLLEROS PAMPA-CUJACA-RODEPAMPA-NOGAL(EMP.PE-3N) DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**

Estimados Señores:

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, asimismo indicarle a continuación el domicilio de mi representada para efectos de las notificaciones relacionadas al servicio de supervisión de la obra de la referencia.

- *Condominio Residencial la Primavera Block B Dpto 301 – Chiclayo – Lambayeque*

Correo electrónico:

- segundofis@yahoo.com

Teléfono:

- 942422029 / 961996083
- 074-264057

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi muestra de consideración y estima personal.


Ing° Segundo Grimaliel Fernández Idrogo
CONSULTOR DE OBRA
Reg. OCSE 04200

00073

**DNI DE CONSULTOR
DE OBRA**

Reporte de Ficha RUC

FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL
10165700541

Lima, 10/09/2020

00079

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	10/08/2012
Fecha de Inicio de Actividades	01/08/2012
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	27/02/2015
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 27/02/2015),FACTURA (desde 07/10/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	INGENIERO
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	74 - 948973091
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	maribel-1304@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	LAMBAYEQUE
Provincia	CHICLAYO
Distrito	CHICLAYO
Tipo y Nombre Zona	CND. RESIDENCIAL LA PRIMAVERA
Tipo y Nombre Vía	BL. B
Nro	S/N

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	301
Interior	-
Otras Referencias	URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 16570054
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	25/01/1965
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/05/2017	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/08/2012	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2017	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2017	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/05/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/05/2017	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/12/2018	-	-	-

**ESTRUCTURA DE
COSTOS DE LA
OFERTA
ECONÓMICA**



Chiclayo, Setiembre del 2020

Señor:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Presente. -

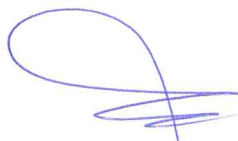
ASUNTO : **ESTRUCTURA DE COSTOS DE OFERTA ECONOMICA**

REFERENCIA : **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE CONGOLI (EMP. PE-3N)- OLLEROS PAMPA-CUJACA-RODEPAMPA-NOGAL(EMP. PE-3N) DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO O TARIFA	TOTAL OFERTA ECONOMICA SOLES (S/)
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE CONGOLI (EMP. PE-3N) - OLLEROS PAMPA - CUJACA - RODEOPAMPA - NOGAL (EMP. PE-3N) DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" (Incluye Recepción de Obra)	Tarifa días S/ 2070.48475757576	S/. 683,259.97 Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 97/100 soles
TOTAL		S/. 683,259.97 Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 97/100 soles

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar; excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.


Ing. Segundo G. Fernández Idrogo
CONSULTOR DE OBRAS
Reg. CCSE 04200

00266

DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA						
PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES CONGOLI (EMP. PE-3N)- OLLEROS PAMPA -CUJACA - RODEOPAMPA - NOGAL (EMP. PE-3N), DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA - PIURA						
UBICACION: PIURA - AYABACA - AYABACA			FECHA: Jul-2020			
ANALISIS DE GASTOS DE SUPERVISION COSTO DIRECTO (Gastos I)						
Item	Descripcion	Und.	Cant.	Cant. Unid.	Precio Unitario S/	Valor Total S/
I	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO					492,691.90446
A	Area Profesional					279,900.00
1	Ing. Supervisor de Obra	mes	10.00	1.00	11,880.00	118,800.00
2	Ing. Asistente de Supervision de Obra	mes	10.00	1.00	5,400.00	54,000.00
3	Ing. de Suelos y Pavimentos	mes	6.00	1.00	6,300.00	37,800.00
4	Ing. de Metrados y Valorizaciones	mes	10.00	1.00	6,930.00	69,300.00
B	Area Técnica y de Supervisión					33,210.00
1	Tecnico en Mecanica de Suelos y Pavimentos	mes	5.00	1.00	1,350.00	6,750.00
2	Topógrafo	mes	7.00	1.00	2,700.00	18,900.00
3	Asistente de Topografía	mes	7.00	1.00	1,080.00	7,560.00
C	Area Administrativa					25,200.00
1	Administrador	mes	10.00	1.00	2,520.00	25,200.00
D	Pago de Beneficios					154,381.90446
1	Essalud (9% P. Unit - Aporta el Empleador)	glb	1.00	1.00	30,447.90	30,447.90000
2	IES (2% P. Unit. - Aporta El Empleador)	glb	1.00	1.00	6,766.20	6,766.20000
3	S.C.T.R (1.3 P Unit+IGV - Aporta el Empleador)	glb	1.00	1.00	4,398.03	4,398.03000
4	C.T.S. (8.3333% P. Unit)	glb	1.00	1.00	28,192.38723	28,192.38723
5	Vacaciones (1/12 de P. Unit - Asifl. Fam)	glb	1.00	1.00	28,192.38723	28,192.38723
6	Gratificación (1/6 Punit. X 2)	glb	1.00	1.00	56,385.00	56,385.00000
Total Costo Directo de Supervisión S/						492,691.90446

ANALISIS DE GASTOS DE SUPERVISION GASTOS GENERALES (Gastos II)						
Item	Descripcion	Und.	Cant.	Cant. Unid.	Precio Unitario S/	Valor Total S/
A	GASTOS GENERALES VARIABLES					60,807.37
I	Oficina para supervisión					2,700.00
1	Oficina para supervisión	mes	10.00	1.00	270.00	2,700.00
II	Vehiculos					27,000.00
1	Vehiculos	mes	10.00	1.00	2,700.00	27,000.00
III	Equipos y Servicios de Ingeniería					17,100.00
1	Equipos de laboratorio (Mec. Suelos, Concreto y Pavimentos)	mes	10.00	1.00	360.00	3,600.00
2	Equipos de Topografía (Estación Total y Nivel)	mes	10.00	1.00	1,350.00	13,500.00
IV	Materiales de Limpieza					675.00
1	Materiales de Limpieza	mes	10.00	1.00	67.50	675.00
V	Asistencia Médica					900.00
1	Medicinas en Campamento	mes	10.00	1.00	90.00	900.00
VI	Comunicaciones					6,030.00
1	Telefono (fijo y movil)	mes	10.00	2.00	135.00	2,700.00
2	Equipos de Comunicación/radio de oficina	mes	10.00	1.00	225.00	2,250.00
3	Servicio de Internet	mes	10.00	1.00	108.00	1,080.00
VII	Materiales, Servicios y Equipos de oficina					6,402.37
1	Computadoras e Impresoras	mes	10.00	1.00	235.2373199	2,352.37
2	Materiales de Oficina	mes	10.00	1.00	225.00	2,250.00
3	Copias en general	mes	10.00	1.00	180.00	1,800.00
B	GASTOS GENERALES FIJOS					900.00
I	Gastos Diversos					900.00
1	Gastos de Licitación	Glb	1.00	1.00	450.00	450.00
2	Gastos Legales	Glb	1.00	1.00	450.00	450.00
Total Costo Directo de Supervisión S/						61,707.373199

Resumen de Análisis de Gastos de Supervisión de Obra					
Item	descripcion	Und.	Cantidad (meses)	Precio Unitario S/	Valor Total S/
I	COSTO DIRECTO				
1	Análisis de Gastos I	Glb	1.00	492,691.90446	492,691.90446
II	Costo Indirecto (Gastos Generales)				
1	Análisis de Gastos II	Glb	1.00	61,707.373199	61,707.373199
Total de Gastos Costo Directo + Indirecto S/					554,399.27766

I COSTO TOTAL DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

DESCRIPCIÓN		
COSTO DIRECTO	S/	492,691.90446
COSTO DE GASTOS GENERALES (8.00%)	S/	61,707.373199
UTILIDAD (5%)	S/	24,634.595223
SUB TOTAL	S/	579,033.872882
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV 18%)	S/	104,226.09711876
TOTAL COSTO DE SUPERVISIÓN	S/	683,259.97

Son: Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 97/100 soles

Ing. Seguridad Criminal Fernando M. CONSULTOR DE O. Reg. OOSE CAZ-13

DECLARACIÓN JURADA



SEGUNDO G. FERNANDEZ IDROGO

Consultor de Obras

DECLARACION JURADA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2020-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. –

Mediante el presente el suscrito, **SEGUNDO GRIMANIEL FERNÁNDEZ IDROGO**, Consultor, declaro bajo juramento:

- MI REPRESENTADA NO TIENE SENTENCIA CONDENATORIA, CONSENTIDA O EJECUTORIADA, O SANCIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O INFRACCIÓN A LAS NORMAS SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICA.
- A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CUENTO CON PROCESO PENAL EN TRÁMITE.

Ayabaca, 14 de setiembre del 2020



SEGUNDO GRIMANIEL FERNÁNDEZ IDROGO
CONSULTOR DE OBRAS
DNI N° 16570054

Ing° Segundo Grimaliel Fernández Idrogo
CONSULTOR DE OBRA
Reg. OCSE C4200

Condominios La Primavera Block B Dpto. 301- La Primavera-Chiclayo-Lambayeque
correo: segundofis@yahoo.com

**FORMACIÓN
ACADÉMICA DEL
PERSONAL CLAVE**

**ING. JEFE DE
SUPERVISIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería

POR CUANTO: La Facultad de INGENIERIA CIVIL con fecha 17 de FEBRERO de 1966

ha otorgado el título de INGENIERO CIVIL a

Augusto Pillaca Acevedo

Le confiere el presente grado para que se le reconozca como tal.



Dado y firmado en Lima, a los 23 días del mes de FEBRERO de 1966

Augusto Pillaca
RECTOR

[Signature]
DECANO

[Signature]
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Nº 5511

Registrado a fojas 66 del tomo 12º

00061

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

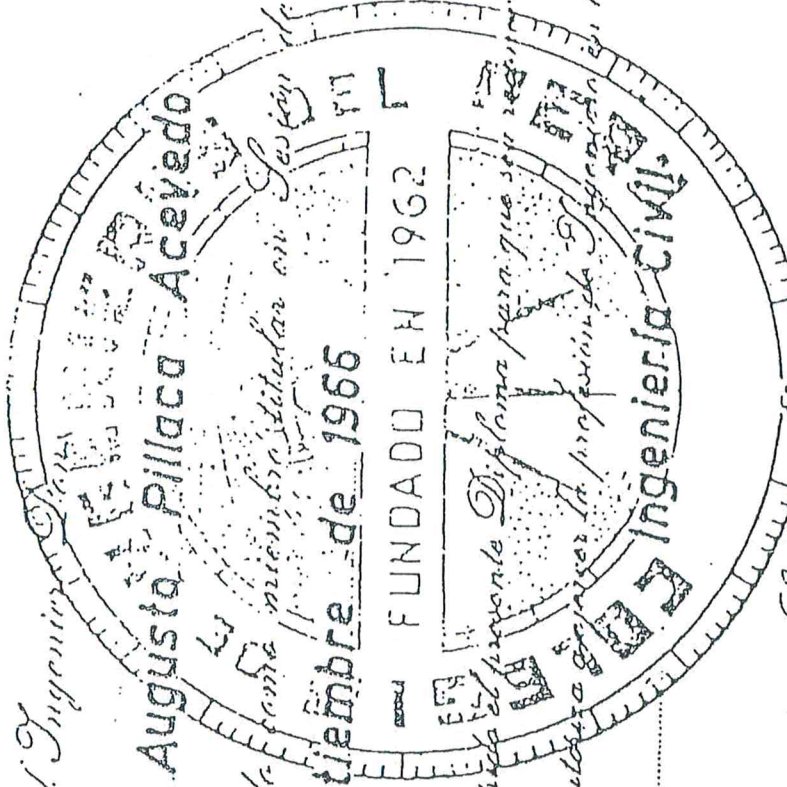
El Decano del Colegio de Ingenieros del Perú

Por cuanto el Ingeniero

Augusto Pillaca Acevedo

ha sido incorporado como miembro titular en Sesión de Junta Directiva de fecha 15 de Setiembre de 1966

Por tanto, lo expone el presente Diploma para que sea reconocido como miembro titular del Colegio, que lo autoriza a ejercer la profesión de Ingeniero en la especialidad de



Dado y firmado en Lima a ... de ... Octubre de 1966

[Signature]

[Signature]
Presidente General

ING. DE SUELOS Y PAVIMENTOS



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura

con fecha 14 de Marzo del 2005 ha aprobado el Título Profesional de:

Ingeniero Civil

a José Julio Sernaque Sosa

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 28 de Abril del 2005

SECRETARÍA GENERAL
Pedro Ruiz Gallo
Lambayeque
Interesado

RECTOR
Jorge D. Cuzco Reyes

SECRETARÍA DE LA FACULTAD
M. Sernaque Sosa

REGISTRADO A FOJAS Ciento cuarenta y una
DEL LIBRO N° 1

REGISTRADO A FOJAS Cientos ochenta y cuatro
DEL LIBRO N° 6





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Nacional



El Decano del Consejo Nacional:

Por cuanto

JOSÉ JULIO SERNAQUÉ SOSA
Ingeniero Civil

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° 85158

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO.

Miraflores, 03 de Febrero de 2006



W. Gállegos
Ing. CIP Héctor Gállegos Gargas
DECANO NACIONAL



Luisa Ulloa Reyno
Ing. CIP Luisa Ulloa Reyno
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL

ING. DE METRADOS Y VALORIZACIONES

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONSEJO UNIVERSITARIO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

DECLARA QUE EL ALUMNO
HA CUMPLIDO
LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FACULTAD DE
INGENIERIA CIVIL.

HA OTORGADO CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 1992
EL TITULO PROFESIONAL DE
INGENIERO CIVIL.

A DON

JOEL GENES CARDENAS PRESENTACION

EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE LE SEA CONOZCA COMO TAL
DADO EN LIMA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 1992

[Signature]
Rector
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
Caracas, Venezuela



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

POR CUANTO

Don *Joel Genes Cárdenas* *Presentación*
Genes
Ingeniero *Civil*

HA SIDO INCORPORADO COMO *Miembro Ordinario* DE LA ORDEN
E INSCRITO CON REGISTRO N° *42439*

POR TANTO,

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ESTANDO
AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL *13* DE *Octubre* DE UN MIL NOVECIENTOS. *corredor*

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DECANO NACIONAL



**EXPERIENCIA DEL
PERSONAL CLAVE**

**ING. JEFE DE
SUPERVISIÓN**

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL INGENIERO JEFE DE SUPERVISION

NOMBRE : AUGUSTO ANDRES PILLACA ACEVEDO

CARGO : INGENIERO JEFE DE SUPERVISION

Calificaciones

Carrera o Especialidad	INGENIERIA CIVIL		
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA		
Bachiller		Título Profesional	INGENIERO CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	FEBRERO 1966		

Experiencia

N°	Ciente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo (Meses)
01	CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM-102, Tramo San José de Sisa- Agua Blanca- San Pablo-Empalme PE-5N (Dv Bellavista), Provincia El Dorado y Bellavista, Región San Martín.	26/10/2012	03/06/2014	19.20
02	CONSORCIO AMAZONAS	Rehabilitación de la Carretera Ingenio-Chachapoyas Tramo: KM 0+000 al 17+000 a nivel de asfalto	24/11/2006	31/08/2007	9.20
03	CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II	Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Chongoyape – Colchabamba-Cajamarca, Tramo Chota-Bambamarca-Hualgayoc a nivel de asfalto en caliente	12/05/2012	14/11/2012	6.00
04	CONSORCIO VIAL SUR	Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Calapuja-Azangari a nivel de asfalto, tramo: KM 28+500 al km 46+605	19/03/2003	30/03/2004	11.37
05	CONSORCIO VIAL SMH	Mejoramiento y Rehabilitación de la carretera Catac Huari – Pomabamba. Tramo San Marcos-Huari (km 78+400-110+000) a nivel de asfalto TSB	08/08/2005	15/09/2006	13.20
06	CONSORCIO VIAL CHACHAPOYAS	Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Ingenio- Chachapoyas, Tramo: km 17+000-km. 39+440, a nivel de carpeta asfáltica en caliente	30/09/2007	01/06/2009	20
				Total	78.97

00050

CONSORCIO VIAL CHACHAPOYAS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Lic. William González Del Águila, Representante Legal del Consorcio Vial Chachapoyas certifica que:

El Ing. AUGUSTO PILLACA ACEVEDO, con CIP N° 5234, ha prestado servicios profesionales para el consorcio:

Servicio : Supervisión de la Obra de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ingenio - Chachapoyas, Tramo: Km. 17+000 - Km. 39+440, a nivel de carpeta asfáltica en caliente.
Cargo : JEFE DE SUPERVISIÓN
Período : De SET.07 a JUN.09
Cliente : Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Provias Nacional
Ubicación : Amazonas

Durante el desempeño de sus funciones, el Ing. Augusto Pillaca, ha demostrado responsabilidad y eficiencia.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, Julio de 2009.

CONSORCIO VIAL CHACHAPOYAS


Lic. WILLIAM GONZÁLEZ DEL ÁGUILA
Representante Legal

00048

00047



CERTIFICADO

La que suscribe, representante legal del **CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA**, certifica que el Ing. **AUGUSTO PILLACA ACEVEDO**, de profesión Ingeniero Civil con Registro CIP N° 5234, ha brindado sus servicios profesionales como **Jefe de Supervisión** en la Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM-102; Tramo San José de Sisa – Agua Blanca – San Pablo – Empalme PE-5N (Dv. Bellavista), provincias El Dorado y Bellavista, Región San Martín", a nivel de carpeta asfáltica en caliente, durante el período del 26 de Octubre del 2012 a la fecha de la suscripción del presente certificado.

El citado profesional demostró responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y que es de nuestro reconocimiento.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que considere pertinente.

Lima, 03 de Junio del 2014



CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA
ING. BLANCA YSELLA PACHAS CRISOSTOMO
Representante Legal

"CONSORCIO AMAZONAS"

CERTIFICADO

El que suscribe Representante Legal del CONSORCIO AMAZONAS, certifica que el:

ING° AUGUSTO PILLACA ACEVEDO con CIP N° 5234

Participó como **JEFE DE SUPERVISIÓN**, en la Supervisión de la Obra "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA INGENIO - CHACHAPOYAS TRAMO: KM. 0+000 AL KM. 17+000 A NIVEL DE ASFALTADO", durante el periodo del 24 de Noviembre del 2006 hasta el 31 de Agosto del 2007, servicio contratado con PROVIAS NACIONAL - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, Setiembre del 2,007.

CONSORCIO AMAZONAS



ING. ROGELIO QUIROZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL



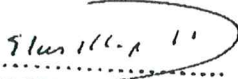
CERTIFICADO DE SERVICIOS

Certificamos que el Ing. AUGUSTO PILLACA ACEVEDO, de profesión Ingeniero Civil, con registro CIP N° 5234, ha prestado sus servicios en nuestro Consorcio según el siguiente detalle:

Cargo : Jefe de Supervisión.
Período del Servicio : 12.05.2012 - 14.11.2012
Servicio : Supervisión de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo Chota - Bambamarca - Hualgayoc, a nivel de asfalto en caliente.
Funciones : Supervisión y control de los trabajos que efectúa el contratista.
Supervisión y control de los equipos en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Apoyó en la elaboración de informes mensuales, especiales y finales.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

Lima, 24 de Agosto del 2015



CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II
Ing. Elias T. Tapia Julca
Representante Legal

**CONSORCIO VIAL SUR**

El que suscribe :

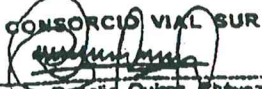
CERTIFICA

Que el Ing. **Augusto Pillaca Acevedo**, con CIP N° 5234, se encuentra prestando sus servicios profesionales como **Jefe de Supervisión** de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Calapuja-Azangaro, a nivel de asfaltado, Tramo: km 28+500 al km 46+605", desde el 19 de marzo del 2003 al 30 de marzo del 2004.

Durante su permanencia en nuestra empresa demostró eficiencia y puntualidad a las labores encomendadas y a satisfacción de la Entidad.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Lima, 11 de Octubre del 2004

CONSORCIO VIAL SUR

Ing. Rogelio Quiroz Chávez
REPRESENTANTE LEGAL

**CONSORCIO ACRUTA & TAPIA – JSU – P Y V – CPA – GEOCONSULT
CONSORCIO VIAL SMH**

Jr. Alava N° 170 Urb. Javier Prado Distrito de San Luis

Teléfonos: 346-4222 346-2409

CERTIFICADO DE SERVICIOS

Certificamos que el **Ing. AUGUSTO PILLACA ACEVEDO**, ha prestado sus servicios en nuestro consorcio según el siguiente detalle:

Cargo : Jefe de Supervisión

Periodo de Servicio : 08.08.2005 al 15.09.2006

Servicio : Supervisión de la Obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Catac - Huari - Pomabamba. Tramo San Marcos - Huari (km. 78+400 - km. 110+000). a nivel de asfalto T.S.B.

Funciones : Realizó un manejo homogéneo e integral de la supervisión, estableciendo las normas, metodología, coordinaciones y/o políticas necesarias para la correcta y óptima ejecución de las labores. Revisó y emitió opinión respecto a informes presentados por el contratista (adicionales de obra, ampliaciones de plazo, liquidaciones de obra, etc.). Coordinó y dirigió las actividades del personal, tanto profesional, como técnico asignado a los servicios de Supervisión. Fue responsable de la Supervisión de la ejecución de la obra en sus aspectos técnicos, económicos y administrativos.

Sus servicios fueron prestados en forma eficiente.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

Lima, 2 de Junio del 2008

CONSORCIO VIAL SMH

7/11/08

Ing° Elias Tapia Julca
Representante Legal

**ING. DE SUELOS Y
PAVIMENTOS**

EXPERIENCIA PROFESIONAL**Señores:****Comité de Selección****Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2020-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA****Presente.-****PROFESIONAL:** Ing. José Julio Sernaqué Sosa**DNI N°** 16730639**CARGO:** INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS**Calificaciones**

Carrera o Especialidad	INGENIERIA CIVIL		
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
Bachiller	NO CORRESPONDE	Título Profesional	INGENIERO CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	28 de Abril del 2005		

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo (Meses)
01	URCI ANDINA DE INGIENERÍA SAC	Supervisión de la Ejecución de Obras de Construcción y Atención de Emergencias Viales del Tramo Vial Nuevo Mocupe-Cayalti-Oyotún, a nivel de Asfaltado en Caliente. L= 47+857.254	02/05/2011	31/01/2012	9.00
02	CONSORCIO SUPERVISOR CHOTANO	Supervisión de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo; Cochabamba – Chota, a nivel de Carpeta Asfáltica en caliente.	27/05/2013	30/09/2013	4.10
03	CONSORCIO SUPERVISOR LA QUINUA	Supervisión del Saldo de Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera La Quinua – San Francisco, Tramo: Km. 78+500 al Km. 172+420, a nivel de carpeta Asfáltica en caliente	16/09/2015	27/08/2016	11.35
04	CONSORCIO SUPERVISOR COLLPA	Integración Vial Tacna – La Paz, Tramo: Tacna – Collpa (Frontera con Bolivia), Subtramo: Km. 94+000 – 144+262.38 (Dv. Tripartito)"	01/09/2016	31/01/218	17.00
05	BADALSA Ingenieros Consultores S.A.	Supervisión de las Obras Accesorias en los Tramos 01, 02, 03 y 04 del eje Multimodal Amazonas Norte – IIRLA Norte	12/06/2018	30/11/2018	5.60
06	CONSORCIO SUPERVISOR TAPAY	Supervisión de la conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial Paquete 6: Tramo 2 AR-106(Dv.Ayo)-Subna(L=10.07 Km); Tramo 3:Paclla – Belén –Malata – Cosñirhua – Tapay (L= 14.08 Km)	22/10/2019	21/01/2020	2.90
				TOTAL	49.95

La Experiencia Acumulada es de: 49.95 meses

00036



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Representante Legal de la Firma Consultora, **URCI ANDINA DE INGENIERÍA SAC**, identificada con RUC N° 20521748304,

CERTIFICA:

Que, el Ing. **JOSÉ SERNAQUÉ SOSA**, identificado con registro CIP N° 85158; se ha desempeñado como Especialista en Suelos y Pavimentos en la Obra, que se detalla a continuación:

Nombre	:	Supervisión de la Ejecución de Obras de Construcción y Atención de Emergencias Viales del Tramo Vial Nuevo Mocupe-Cayaltí-Oyotún, a nivel de Asfaltado en Caliente. L = 47+857.254 km.
Tramo	:	Nuevo Mocupe-Zaña-Cayaltí-Oyotún.
Ubicación	:	Distritos de Nuevo Mocupe, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún; en la Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque.
Cargo	:	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS.
Período	:	Del 02 de Mayo de 2011 al 31 de Enero de 2012.

Durante el desempeño de sus funciones, el mencionado profesional ha demostrado conocimiento, dedicación, honradez y responsabilidad, en las labores encomendadas.

En tal sentido, se expide el presente Certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

URCI ANDINA DE INGENIERIA S.A.C.


 Carlos A. Callirgos P.
 Gerente General

Lima, 07 de Febrero de 2012

00034

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Juan Manuel Espinoza Manzano Identificado con DNI N° 06677735, Representante Legal del CONSORCIO SUPERVISOR CHOTANO (Integrado por JNR Consultores S.A. y R&Q de Ingeniería S.A. Sucursal del Perú) Certifica por medio del presente que el:

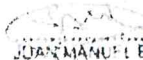
ING. JOSE JULIO SERNAQUE SOSA

Con numero de CIP N° 85158, ha prestado servicios en el Consorcio Supervisor Chotano bajo la modalidad de Contratación por Servicios No Personales durante el periodo comprendido desde el 27 de Mayo del 2013 hasta el 30 de Setiembre del 2013, realizando labores como **Especialista en Suelos y Pavimentos**, en la Supervisión de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongovape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Cochabamba – Chota, a Nivel de Carpeta Asfáltica en caliente. La obra fue realizada en el departamento de Cajamarca, siendo la entidad ejecutora Provias Nacional – MTC.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de Octubre del 2013

CONSORCIO SUPERVISOR CHOTANO


 JUAN MANUEL ESPINOZA MANZANO
 Representante Legal

JUAN MANUEL ESPINOZA MANZANO
 DNI N° 06677735
 REPRESENTANTE LEGAL COMUN
 CONSORCIO SUPERVISOR CHOTANO



CPS02-2018/S. QSFII

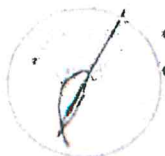
CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El que suscribe, Representante Legal Alterno del Consorcio Supervisor La Quinua, deja CONSTANCIA que:

ING. JOSÉ JULIO SERNAQUÉ SOSA
DNI N° 16730639
CIP N° 85158

Ha prestado servicios profesionales para nuestra representada, bajo la modalidad de contrato por locación de servicios en la: **Supervisión del Saldo de Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera La Quinua - San Francisco, Tramo: Km. 78+500 al Km. 172+420"**, a nivel de **carpeta asfáltica en caliente**. Distrito San Francisco, Provincia La Mar y Huanta, Departamento Ayacucho.

La participación del citado profesional en dicha supervisión tuvo la siguiente característica:



- Cargo: Especialista en Suelos y Pavimentos. ✓
- Etapa de Supervisión de Obra: 16.SEP.2015 al 27.AGO.2016.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.



CONSORCIO SUPERVISOR LA QUINUA

Juan Manuel Espinoza Manzano
 JUAN MANUEL ESPINOZA MANZANO

DNI N° 06577736

REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO DEL CONSORCIO

00030



CPS02-2018/S. QSFII

CERTIFICADO DE SERVICIOS PROFESIONALES

El que suscribe, Representante Legal del **CONSORCIO SUPERVISOR COLLPA**, certifica por medio de la presente que el:

Ingeniero Civil José Julio Sernaqué Sosa

Identificado con DNI N° 16730639 y registro CIP N° 85158 ha laborado en mi representada en la obra **"INTEGRACIÓN VIAL TACNA - LA PAZ, Tramo: TACNA - COLLPA (Frontera con Bolivia), Subtramo: km. 94+000 - 144+262.38 (Dv. Tripartito)"**, bajo los siguientes términos:

- **CARGO** : Especialista en Suelos y Pavimentos.
- **PERÍODO** : Desde el 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2018

El Ingeniero Civil José Julio Sernaqué Sosa ha desempeñado sus labores con profesionalismo haciendo uso de la honradez, puntualidad y seriedad. Por lo tanto, se emite el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.



CONSORCIO SUPERVISOR COLLPA

JESUS ESPINOZA MANZANO
DNI N° 08779895
REPRESENTANTE LEGAL



CERTIFICADO

Por medio del presente documento, BADALSA Ingenieros Consultores S.A. con RUC N° 20101988016, certificamos que el **ING. JOSÉ JULIO SERNAQUÉ SOSA** con registro del Colegio de Ingeniero del Perú N° 85158 y DNI N° 16730639, ha prestado sus servicios profesionales a la Empresa en el siguiente proyecto:

Proyecto: Supervisión de las Obras Accesorias en los Tramos 01, 02, 03 y 04 del Eje Multimodal Amazonas Norte -- IIRSA Norte.
Ubicación: Amazonas, Cajamarca y San Martín
Pavimento: Carpeta Asfáltica en Caliente
Cargo: Ingeniero Supervisor en Suelos y Pavimentos
Periodo: 12 de Junio al 30 de Noviembre del 2018
Cliente: Organismo Supervisor de la inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público- OSITRAN

Las Obras Accesorias se destacan por los siguientes trabajos ejecutados:


- Movimiento de Tierras.
- Pavimento de Concreto Asfáltico en Caliente.
- Obras de Arte y Drenaje.
- Estabilización de Taludes
- Transporte
- Control ambiental
- Seguridad Vial

El Ing. Sernaqué, ha demostrado capacidad y responsabilidad en el desarrollo de las labores encomendadas.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 12 de Diciembre del 2018

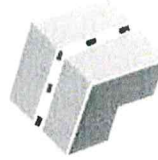



Ing. Rosa Cecilia Suarez Lorca de Lahura
Representante Legal

604BD/551-2018



Consortio
Supervisor
Tapay



CONSTANCIA DE TRABAJO

El CONSORCIO SUPERVISOR TAPAY, con RUC N° 20603888252, debidamente representada por su representante legal común Julián Alejandro Astaíza Pino, con C.E N° 000997288,

CERTIFICA

Que, **JOSÉ JULIO SERNAQUÉ SOSA**, identificado con DNI N° 16730639, ha desempeñado el cargo de Especialista de Suelos y Pavimentos en la Supervisión de la Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial Paquete 6: Tramo 2 AR-674 Emp. AR-106 (Dv. Ayo) – Subna (L=10.07 Km); Tramo 3: Paçlla – Belén – Malata – Cosñirhua – Tapay (L=14.08 Km) desde el 22 de octubre del 2019 al 21 de enero del 2020 demostrando durante su permanencia responsabilidad y eficiencia en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 30 de junio del 2020

Firmado digitalmente por Julian Astaiza Pino
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Julian
Astaiza Pino, o=TNM LIMITED, ou=TNM
LIMITED,
email=julian.astaliza@tnmlimited.com, c=PE
Fecha: 2020.07.01 11:21:17 -05'00'

Consortio
Supervisor
Tapay



Ing. Julián Alejandro Astaíza Pino
Representante Legal Común



LICUEFACCIÓN: Proceso de transformación del suelo del estado sólido al estado líquido.

LÍMITE LÍQUIDO: Contenido de agua del suelo entre el estado plástico y el líquido de un suelo.

LÍMITE PLÁSTICO: Contenido de agua de un suelo entre el estado plástico y el semi-sólido.

LIMOS: Partículas de roca o minerales cuyas dimensiones están entre 0.02 y 0.002 mm.

LÍNEA DE GRADIENTE: Procedimiento de trazo directo de una poligonal estacada en el campo, como eje preliminar con cotas que configuran una pendiente constante, hasta alcanzar un punto referencial de destino en un trazo nuevo.

LONGITUD DEL PUENTE: Distancia longitudinal entre las juntas de dilatación extremas de la superestructura para puente de un tramo. Para el caso de puente de varios tramos se tomará la longitud entre las juntas de dilatación exteriores de los tramos extremos.

LUZ DEL PUENTE: Distancia longitudinal entre los ejes de apoyo de cada tramo que constituye la superestructura de un puente.

LUZ LIBRE: Distancia longitudinal horizontal de una estructura sin obstrucciones.

M

MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN PERIÓDICA: Es el conjunto de actividades, programables cada cierto período, que se realizan en las vías para recuperar sus condiciones de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas y están referidas, principalmente, a: i) reposición de capas de rodadura, reciclado de pavimento, recapeo, colocación de capas nivelantes, tratamientos superficiales y sellos, ii) aplicación de soluciones básicas, técnicamente evaluadas y ambientalmente sostenibles, en las capas de rodadura, iii) reparación puntual de capas inferiores del pavimento, iv) reparación puntual de: túneles, muros, sistema de drenaje, elementos de seguridad y señalización, v) reparación puntual de la plataforma de la carretera, que puede incluir elementos de drenaje y actividades que contribuyan a la estabilidad de la misma, y vi) reparación puntual de los componentes de los puentes, tanto de la superestructura, como de la subestructura. Este tipo de actividades se realizan por la modalidad de ejecución presupuestaria directa o indirecta; siendo que en este último caso, se sustentarán en términos de referencia formulados en base a los "Estudios de Mantenimiento o Conservación Vial por Niveles de Servicio" o en "Criterios Básicos de Ingeniería", previamente aprobados.

MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN RUTINARIA: Es el conjunto de actividades que se realizan en las vías con carácter permanente para conservar sus niveles de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas y están referidas, principalmente, a labores de limpieza, bacheo y perfilado de la plataforma, roce y limpieza del derecho de vía, limpieza general del sistema de drenaje, mantenimiento de la señalización y elementos de seguridad vial, eliminación de derrumbes de pequeña magnitud; así como, limpieza de juntas de dilatación, elementos de apoyo, pintura y drenaje en la superestructura y subestructura de los puentes. Este tipo de actividades se realizan por la modalidad de ejecución presupuestaria directa o indirecta; siendo que en este último caso, se sustentarán en términos de referencia formulados en base a los "Estudios de Mantenimiento o Conservación Vial por Niveles de Servicio" o en "Criterios Básicos de Ingeniería", previamente aprobados.

MANTENIMIENTO VIAL: Conjunto de actividades técnicas destinadas a preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario; puede ser de naturaleza rutinaria o periódica.

MAPAS VIALES: Diagramas viales a escala y con coordenadas geográficas, que pueden ser de carácter nacional, departamental o provincial.

MARCAS EN EL PAVIMENTO: Líneas y símbolos que se utilizan con el objeto de reglamentar el movimiento de vehículos e incrementar la seguridad en su operación. Sirve, en algunos casos, como suplemento a las señales y semáforos en el control del tránsito; en otros constituye un único medio, desempeñando un factor de suma importancia en la regulación de la operación del vehículo en la vía.

ING. DE METRADOS Y VALORIZACIONES

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Señores:

Comité de Selección

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2020-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

PROFESIONAL: Ing. Joel Genes Cardenas Presentacion

DNI N° 25639768

CARGO: INGENIERO DE METRADOS Y VALORIZACIONES

Calificaciones

Carrera o Especialidad	INGENIERIA CIVIL		
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA		
Bachiller	NO CORRESPONDE	Título Profesional	INGENIERO CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	04 de Setiembre de 1992		

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo (Meses)
01	CONSORCIO SUPERVISOR LA QUINUA	Supervisión de la Obra de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua San Francisco, Tramo: Km. 78+500 – Km. 172+420, a nivel de carpeta Asfáltica en caliente.	10/04/2012	08/07/2015	38.90
02	CONSORCIO SUPERVISOR LA QUINUA	Supervisión del saldo de la Obra de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua San Francisco, Tramo: Km. 78+500 – Km. 172+420, a nivel de carpeta Asfáltica en caliente. (*)	11/08/2015	11/06/2016	10.00
				Total	48.90

La Experiencia Acumulada es de: 48.90 meses

(*) Nota: SOLO CONSIDERAR ESTE PERIODO DEL SERVICIO

CSS02-2018/S. QSF

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

El que suscribe, Representante del Consorcio Supervisor La Quinua, da CONSTANCIA que:

JOEL GENES CARDENAS PRESENTACION
DNI N° 25639768
CIP N° 42439

Ha prestado servicios profesionales para nuestra representada, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios en la **Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Quinua – San Francisco, Tramo: KM. 78+500 – Km. 172+420, a nivel de carpeta asfáltica en caliente.** Distrito San Francisco, Provincia La Mar y Huanta, Departamento Ayacucho.



La participación del citado profesional en dicha Supervisión tiene la siguiente característica:



- Cargo: *Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones.*
- Etapa de Revisión del Expediente Técnico: 20.MAR.2012 al 09.ABR.2012.
- Etapa de Supervisión de Obra: 10.ABR.2012 al 08.JUL.2015.

Tipo de ejecución	Puente Yanamote	Puente Tutumbaro	Puente Sta. Patricia	Puente Sicclayoc	Puente Machente	Puente Ccentabamba	Puente Aurora CCaccasmayo
Progresiva (km)	115+272	127+830	130+035	130+535	139+600	146+170	147.750
Medidas (nominales)	20x6.20	25x7.00	25x4.25	13x3.25	20x7.45	20x4.60	13x7.45
Luz libre (m)	19.18	24.40	24.50	12.27	19.13	18.99	12.55
msnm	2477.97	1784.17	1650.91	1633.08	1280.50	1115.19	1175.63

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

CONSORCIO SUPERVISOR LA QUINUA

JUAN MANUEL ESPINOZA MANZANO
 REPRESENTANTE LEGAL

Lima, 16 de marzo del 2018



CPSS02-2018/S.QSF

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

El que suscribe, Representante Legal Alterno del Consorcio Supervisor La Quinua, da CONSTANCIA que:

JOEL GENES CARDENAS PRESENTACION
DNI N° 25639768
CIP N° 42439

Ha prestado servicios profesionales para nuestra representada, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios en la: **Supervisión del Saldo de Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera La Quinua – San Francisco, Tramo: Km. 78+500 al Km. 172+4200", a nivel de carpeta asfáltica en caliente.** Distrito San Francisco, Provincia La Mar y Huanta, Departamento Ayacucho.

La participación del citado profesional en dicha Supervisión tiene la siguiente característica:

- Cargo: Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones.
- Etapa de Supervisión de Obra: 11.AGO.2015 al 08.MAR.2017.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 20 de abril del 2018.





JUAN MANUEL ESPINOZA MANZANO
D.N.I. N° 0677735
REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO

EQUIPAMIENTO



CARTA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Señor:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Presente. -

REFERENCIA : **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2020-MPA-CS – Primera Convocatoria Contratación Del Servicio De Consultoría De Obra Para La Supervisión De La Obra: “Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Entre Las Localidades De Congoli (EMP.PE-3N)- Olleros Pampa – Cujaca – Rodepampa – Nogal (EMP.PE-3N) Distrito Y Provincia De Ayabaca-Piura”**

De mi consideración,

El que suscribe; **ING. SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO**, postor ganador de la Buena Pro del **Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2020-MPA-CS – Primera Convocatoria**, identificado con **DNI N° 16570054** y **RUC N° 10165700541**, me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo pongo a disponibilidad inmediata del servicio de la referencia el equipamiento estratégico que se detalla a continuación, solicitado en las bases integradas del proceso

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	CAMIONETA	01
02	COMPUTADORA	01
03	IMPRESORA	01
04	ESTACION TOTAL	01
05	NIVEL	01
06	GPS	01
07	EQUIPO DE COMUNICACION	01

Se deja constancia que todo el equipo se encuentra en óptimas condiciones.

Chiclayo, Setiembre del 2020


Ing. Segundo Grimaliel Fernández Idrogo
CONSULTOR DE OBRA
Reg. OCSE C4200

NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C

Concesionario Autorizado Toyota - Hino

Av. Juan Tomis Stack #189 Urb. Quilfonos Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo Teléfono: +51 74 23-1832 / +51 74 23-8786 / Fax: +51 74 23-1992

00015

R.U.C N° 20211377748

FACTURA ELECTRONICA

F001-0000251



FECHA EMISIÓN: 12/10/2017

SEÑORES: FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL

DIRECCIÓN: BL.B, S/N, DPTO.301, CND. RESIDENCIAL LA PRIMAVERA (URB.LA PRIMAVERA)-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

RUC 10165700541 PLACA: F. PAGO: Contado VENDEDOR: ROJAS TAFUR

Clase:	CAMIONETA PICK UP	N° cilindros:	4	Cilindrada:	2393 cc.
Marca:	TOYOTA	Potencia de motor:	110@3400		
Año modelo:	2017	Fórmula rodante:	4X2		
Año fabricación:	2017	Combustible:	DIESEL		
Modelo:	HILUX 4X2 D/C 2GD	N° asientos:	5	N° pasajeros:	4
Color:	ROJO METALICO	N° de ejes:	2		
Categoría:	N1	N° de ruedas:	4		
Tipo de carrocería:	PICK UP	Distancia entre ejes:	3085 mm.		
Motor N°:	2GD-4257553	Longitud:	5335 mm.		
VIN:	8AJEB8DD5H4210947	Ancho:	1815 mm.		
Chasis:	8AJEB8DD5H4210947	Altura:	1815 mm.		
Peso neto:	2023 Kg.	Versión:	1310		
Carga util:	787 Kg.	TDP:	442017		
Peso bruto:	2810 Kg.				

PRECIO

US\$ 27,630.00

DECLARACION
 17-10-17
 J. R. R.
 S. A. S.

INCLUYE:

- TARJETA DE PROPIEDAD
- PLACAS DE RODAJE
- JUEGO DE PISOS
- SEGURO DE AROS

SON: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS

TRANSPORTISTA
 RUC
 DIRECCION
 PUNTO PARTIDA

PLACA

OP. GRATUITAS	US\$	0.00
OP. EXONERADA	US\$	0.00
OP. INAFECTA	US\$	0.00
OP. GRAVADA	US\$	23,415.25
I.G.V.	US\$	4,214.75
IMPORTE TOTAL	US\$	27,630.00



Autorizado mediante resolución N° 072-005-0000092/SUNAT
 Representación impresa de la factura electrónica.
 Para consultar el documento ingrese a <http://169.57.18.236/see/nacConsultaDocumento>

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : II Oficina Registral : CHICLAYO
 Placa No.: **M6C-776** Partida Registral : 60826425 Placa Ant. :
 DUADAM : 118-2017-10-236740-1
 Título: 2017-2267215 Fecha del Título: 20/10/2017

0004688312

Manuel Alejandro...
REGISTRADOR
 Zona Registral N° I




Datos del Vehículo 1000221096

Categoría: M1	Año de Fab.: 2017	Cilindros: 4
Marcas: TOYOTA	Año Modelo: 2017	Cilindrada: 2.393
Modelo: HILUX	Versión: 4X2 DIC 2GD	P.Bruto: 2.810
Color: ROJO METALICO #####	Ejes: 2	P. Neto: 2.023
Motor: 2GD4257553	Asientos: 5	Carga Útil: 6.787
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 4	Longitud: 5.325
Form. Rodante: 4X2	Ruedas: 4	Altura: 1.815
VIN: 8AJEB8DD5H4210947	Carrocería: PICK UP	Ancho: 1.815
Serial/Chasis: 8AJEB8DD5H4210947	Potencia: 110,00@3400	



OECHSLE
TIENDAS PERUANAS S.A
AV. AVIACION 2405
SAN BORJA - LIMA - LIMA
RUC 20493020618
FACTURA ELECTRONICA
FA19-00450018

CAJERO : 21038
SEÑOR : SEGUNDO FERNANDEZ IDRO
DOC. IDENTIDAD : RUC 10165700541
2800010865174 15.6 A515-51G-58/CI5
3 X 2,499.00 7,497.00
2825907PRECIO ELECTRO OH 1,500.00-

TOTAL DESCUENTO 1,500.00
SUBTOTAL S/ 5,997.00
3 UNIDAD(ES)

OP. GRAVADA 5,082.20
I.G.V. S/ 914.80
IMPORTE TOTAL S/ 5,997.00
TOTAL A PAGAR S/ 5,997.00
CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SOLES
TOH! VISA 2,000.00
4040*****0138
TOH! VISA 2,000.00
4040*****0138
TOH! VISA 1,997.00
4040*****0138
VUELTO 0.00

WhrjYPuNPtb1Av3oIdnZoLwbEng=

Autorizado mediante resolucion Nro.
1540050000200/SUNAT Representacion
impresa de la boleta de venta
electronica consulte su documento en
www.oechsle.pe

Vendedor: FERNANDEZ LOPEZ JO
ju1342hq

ID: 990180687065186
*****0138

TER: 80368365 LOTE:013 REF:0473
AP:018976 FECHA:09/03/2018 HORA:19:01
CUOTAS: 36 CTA.APROX: 93.61
S/ 2,000.00

En este comercio no se exige
monto minimo de compra

ID: 990180687066407
*****0138

TER: 80368365 LOTE:013 REF:0474
AP:019012 FECHA:09/03/2018 HORA:19:02
CUOTAS: 36 CTA.APROX: 93.61
S/ 2,000.00

En este comercio no se recarga
la comision por comprar

ID: 990180687067249
*****0138

TER: 80368365 LOTE:013 REF:0475
AP:019042 FECHA:09/03/2018 HORA:19:02
CUOTAS: 36 CTA.APROX: 93.47
S/ 1,997.00

Guarda tu voucher
Es el sustento para
validar tus compras

CLIENTE: CLIENTE



Datos de la Empresa

Razón Social: TIENDAS PERUANAS S.A.

R.U.C: 20493020618

Dirección: Calle MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES 222

Datos de Cliente

Nombre: SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO

D.N.I: 16570054

Datos de la Compra

Fecha de compra: 09/03/2018 Transacción: 119/26/4682

Código del Producto: 2800010865174

Descripción: 15.6"A515-51G-58/CI5-7/6G/T/2V940/W10/BK

Modelo: A515-51G-58

S/N: NXGPDAL0087360897C3400

Marca: ACER

Especificaciones Técnicas del Producto

Tipo de Equipo	A515-51G-58
Procesador	CORE I5 7200U
Memoria RAM	6GB
Disco Duro	1TB
CD/DVD	NO
Conectividad	WIFI 802.11AC/ BLUETOOTH
Pantalla	15.6" HD
Tarjeta de Video	2GB NVIDIA 940MX
Región	LATINOAMERICA
Cámara Web y Micrófono	SI 1.5 MPX
Batería	4 CELDAS POLIMERO DE LITIO
Teclado	SI ESPAÑOL
Altavoces	SI TRUEHARMONY
Puertos	USB 3.1(1)/ USB(2)/ HDMI(1)/TIPO C (1)/RJ45(1)
Lector de Memoria	SI
Sistema Operativo	WINDOWS 10 HOME
Herramientas de Ofimática	OFFICE LICENCIA 30 DIAS

[Firma]
 GERENCIA DE TIENDA

TIENDAS PERUANAS S.A-OECHSLE CHICLAYO

00011

SAGA FALABELLA

Saga Falabella S.A.
Av. Paseo de la Republica 3220
URB. JARDIN LIMA -LIMA - SAN ISIDRO
R.U.C. 20100128056
Factura Electrónica
Serie: FAGB Correlativo: 00001504

Fecha: 11/03/2018 12:49:00 Tienda: 0210
Caja: Pos Transaccion: 4722

GARANTIA DE PRODUCTOS

Quieres cambiar o devolver tu producto?
*Guarda tu boleta de compra.
*Conserva el producto en buen estado y con
etiqueta original.

Quieres armar o instalar el producto
que compraste en Saga Falabella?
*Llama a nuestro Call Center(512-3333) y
un
ejecutivo te atendera.

Tu producto requiere un servicio tecnico
*Si esta dentro de la garantia del
producto, llama a nuestro Call
Center(512-3333)

Recuerda: Evita realizar instalaciones o
armados con proveedores externos,
nuestras marcas brindan este servicio.

Cajero: 10394450 LUIS VELASQUEZ
Vendedor: 10237980 GERSON GONZALES
TDA POS TRX FECHA DE EMISION 7
0210 1157 4722 11/03/2018 (1) FACTURA

Sello Verde

2014871932009 IMPRESORA ✓ 999.00

1.00 NIU X 999.00

EPSON - C11CE90303

2014162273002 GE REM IMPRES ✓ 0.00

1.00 NIU X 0.00

TOTAL S/ 999.00

OP. GRAVADA 846.61

IGV 152.39

IMPORTE TOTAL S/ 999.00

BONIFICACION

2014162273002 GE REM IMPRES 129.66

1.00 NIU X 153.00

TOTAL BONIFICACION 153.00

TOTAL BONIFICACION SIN IMPUESTO 129.66

VISANET DEBITO 999.00

455103*****2095/1057/480507

VUELTO 0.00

Hora: 12:50

(TC:3.21)

RUC: 10165700541

FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL



Representación impresa de la Factura
Electrónica, el comprobante puede ser
descargado en www.sagafalabella.com.pe
Autorizado mediante resolución
0180050001086/SUNAT

CAMBIO DE MERCADERIA

Se realizará presentando comprobante o
ticket de cambio, y documento de iden-
tidad. El producto debe contar con
empaques y etiquetas originales.

GRACIAS POR COMPRAR EN SAGA FALABELLA

www.sagafalabella.com

CUENTENOS SU EXPERIENCIA

Ingrese a

www.falabella.com.pe/tuopinion

ID: 990180708925305

*****2095

TER: 81220794 LOTE: 157 REF: 1057

AP: 480507 FECHA: 11/03/18 HORA: 12:51

S/ 999.00

Epson L575

INALÁMBRICA | IMPRIME | COPIA | ESCANEA | FAX | ETHERNET



EPSON
EXCEED YOUR VISION

REGALO cable USB



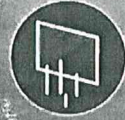
Escáner de 48 bits y 1200 x 2400 dpi para ampliaciones de fotos y documentos.



ADF para copiar, escanear y enviar por Fax.



Epson Connect imprime desde tu smartphone o dispositivo móvil con Epson iPrint, Epson EmailPrint, Apple AirPrint o Google CloudPrint.



Imprime rápidamente hasta 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color.



Impresión inalámbrica, Wi-Fi Direct™ y red Ethernet para grupos de trabajo.



Insuperable calidad en proyectos y fotos.



Calidad y garantía original Epson®.



Epson Easy Photo Print

Software para impresión manual o automática, sin PC. Adaptable con PC Fax para Windows.

Beneficios insuperables:

- **Super alta productividad** - con alto rendimiento
- **Bajo costo de operación** - con el nuevo sistema de tanques de tinta de Epson
- **Alta calidad de impresión y confiabilidad** - con las tintas originales Epson
- **Conveniente** - fácil de usar y rellenar con la garantía original Epson

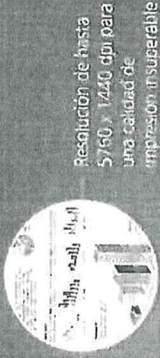
Tintas originales Epson diseñadas con la más alta calidad para impresiones duraderas

Costo de impresión ultra bajo

NUEVO diseño, más fácil de rellenar

Con las tintas incluidas, puedes imprimir miles y miles de páginas en negro o a color

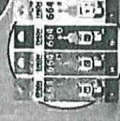
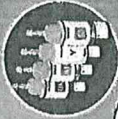
Con las económicas botellas de recambio podrás imprimir* aprox. 4.500 páginas en negro o 7.500 páginas a color



Resolución de hasta 5760 x 1440 dpi para una calidad de impresión insuperable



Tecnología de Larga Vida



Envía Fax en formato manual o automática, sin PC. Adaptable con PC Fax para Windows.

Encuentra el papel ideal para tus proyectos



Usa algodón, áreas escalares y documentos.



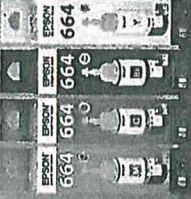
Fotografías



Papeles Epson

Epson te ofrece una amplia gama de papeles de alta calidad.

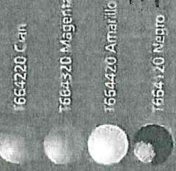
Excelente economía y calidad con botellas de tinta original Epson



Botellas de tinta de 70 ml cada una

Tintas originales Epson

Siempre usa tintas originales Epson para proteger tu impresora. Impresiones brillantes, duraderas y económicas.



1664220 Cian

1664220 Magenta

1664420 Amarillo

1664120 Negro

00010

Tabla de Garantía de Equipos

Modelos	Garantía Regular (Lo que ocurre primero)		Extensión de Garantía (Lo que ocurre primero)	
	Meses	Páginas impresas	Meses	Páginas impresas
Epson L310*	12	15,000	24	30,000
Epson L220	24	30,000		
Epson L380	24	30,000		
Epson L375	24	30,000		
Epson L395	24	30,000		
Epson L475	24	30,000		
Epson L495	24	30,000		
Epson L575	24	30,000		
Epson L606*	12	25,000	24	50,000
Epson L656*	12	25,000	24	50,000
Epson L1300	12	30,000	No Aplica	No Aplica
Epson L1455*	12	25,000	24	50,000
Epson L805	12	6,000	No Aplica	No Aplica
Epson L850	12	6,000	No Aplica	No Aplica
Epson L1800	12	30,000	No Aplica	No Aplica
Epson M105*	12	15,000	24	30,000
Epson M200*	12	15,000	24	30,000
Epson M205*	12	15,000	24	30,000
Epson M100*	12	15,000	24	30,000

* La garantía estándar de Epson es de 12 meses. Para obtener 12 meses adicionales de garantía (total 24 meses), registra tu producto dentro de los 4 meses posteriores a la compra del equipo y utiliza tintas originales Epson. Para mayor información sobre el programa de Garantía Extendida, visita www.latin.epson.com/garantia

Antes de llevar tu equipo al Centro de Servicio, comuníquese con nuestra Línea de Atención al Cliente. ¡Llámanos. Nosotros te atenderemos!



LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

080010126

GRATIS PARA LIMA Y PROVINCIAS

24 HORAS DE SERVICIO

Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Better Products for a Better Future™

En Epson sabemos que hacer planes para el futuro requiere un fuerte compromiso con el medio ambiente. Por eso nos esforzamos para crear productos innovadores que sean fáciles, reciclables y eficientes energéticamente. Para un destino responsable de este u otros productos Epson que poseas, por favor comuníquese con nuestra Línea de Servicio al Cliente.

Para mayor información sobre los programas ambientales de Epson, visita www.latin.epson.com/medioambiente



Defecto causado por la incompatibilidad, caducidad, vigencia o modificación en las aplicaciones de TV, Celulares, Laptop y/o equipos electrónicos en general, por actualización de sus plataformas.

- a) Reemplazo de su producto nuevo sin costo adicional cuando este sufra algún desperfecto.
- b) Mantenimiento y compra de accesorios para sus electrodomésticos hasta con un 25% de descuento (previa coordinación con el Call Center. En caso de accesorios, siempre que el Servicio Técnico disponga del stock de los mismos).
- c) Cobertura a nivel nacional.
- d) Servicio por el plazo de 1 año. Para ciertos rangos de precios en línea audífonos, tablets y lentes de cámaras podrá elegir entre planes de reemplazo de 1 y 2 años.
- e) Transferencia de titularidad libre de cargos, acercándose al SAC.



**GARANTÍA
EXTENDIDA**

FORMULARIO DE INSCRIPCION 31952621

Descripción y Marca _____

_____ Precio de Venta S/. _____

Datos de Venta: Tienda Caja Transacción CDV

Fecha de Venta del Producto: ____/____/____
dd/mm/aaaa

Años adicionales A partir del término de la garantía del fabricante

EAN del Plan

Precio de venta S/. _____

Fecha de Venta del Plan de Servicio: ____/____/____
dd/mm/aaaa

Código Vendedor:

GEK-RZ-Saga 01/2017

PLAN DE GARANTÍA EXTENDIDA DE REEMPLAZO



00008

Es un servicio que consiste en reemplazar sin costo adicional el producto adquirido, exclusivamente para uso doméstico, cuando este sufre algún desperfecto. Este servicio es por el plazo de un (1) año y entra en vigencia una vez terminada la Garantía Original (del fabricante o distribuidor local). Para ciertos rangos de precios en línea audífonos, tablets y lentes de cámaras podrá elegir entre planes de reemplazo de 1 y 2 años.

Dirigirse al área de Servicio al Cliente de Saga Falabella más cercano con el producto y todos sus accesorios completos para la revisión, a fin de comprobar la falla existente. Se le brindará un número de Orden de Trabajo para la evaluación del reemplazo. Para dudas ó consultas, comunicarse con nuestro Call Center al 0800-0-0188 o al 615-5725 de lunes a domingo de 09:00 am a 09:00 pm.

El reemplazo será por el mismo modelo si es que hubiera, caso contrario se podrá optar por uno de características similares sin perjuicio que el precio de este producto nuevo sea menor al precio pagado originalmente. En caso no existiera un producto similar se entregará una nota de crédito equivalente al monto del producto original al momento de la compra y detallado en la boleta de venta. Para ambos casos el contrato quedaría resuelto.

El producto original dañado deberá ser entregado a Saga Falabella.

El valor del producto de reemplazo no podrá exceder el precio pagado por el producto original, al momento de la compra y detallado en la boleta de venta, salvo que se encuentre exactamente el mismo producto adquirido en tienda. En caso el cliente desee un producto de mayor valor, deberá asumir el pago de la diferencia entre el valor del producto de reemplazo y el valor del producto elegido.

00007



COSOLA GROUP SAC

Av. Du Petit Thouars Nro. 1439 - Lima

E-mail: cosola@cosola.com

Web: www.cosola.com

Telf. (01) 3081396 / (01) 6056902

FACTURA ELECTRÓNICA

RUC: 20600722299

N° F001-8473

SEÑOR(ES): FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL

FECHA DE EMISIÓN: 05/09/2020

RUC 10165700541

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/09/2020

DIRECCIÓN: CONDOMINIO RESIDENCIAL PRIMAVERA BLOCK B DPTO.

COND. DE VENTA: Al contado

PROVINCIA: CHICLAYO

DISTRITO: CHICLAYO

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR U.	Desc. %	Total
1	159932938439510	GPS NAVEGADOR GARMIN ETREX 20X SERIE: 470248047	S/ 892.5	0.0 %	S/ 892.50

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 SOLES



OP. GRAVADAS:	S/ 756.36
OP. EXONERADA:	S/ 0.00
IGV :	S/ 136.14
IMPORTE TOTAL:	S/ 892.50

Consulta tu boleta en <https://tuboleta.bsale.com.pe>
 Contrata Factura Electronica en www.bsale.com.pe

2019/04/15
SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ
IDROGO
SIN INFORMACION - LIMA -
CHACLACAYO
10166700641
OFICINA DE VTA: 0450

00000000007009819 1 000 S/5.00
SIM CARD VIRGEN 256KB VOLTE 2FF-
3FF-4FF

Serie(s) 89511016328641865
Teléfono 51913088343

000000000070029983 1 000 S/1739.00
SMG GXYA764GA750G NG FB LTE

Serie(s) 000355089100482300
Teléfono 51913088343

SON MIL DOSCIENTOS TREINTA
Y NUEVE Y 00/100 SOLES SOLES

Valor Venta	S/
Oper.Grav	1477.97
Valor Venta	S/ 0.00
Oper.Inaf.	
Valor Venta	S/ 0.00
Oper.Exon.	
Descuento	-S/ 427.97
Total Valor Venta	S/ 1050.00
I.G.V. 18%	S/ 189.00
Otros Tributos	S/ 0.00
Otros Cargos	S/ 0.00
Total	S/ 1239.00

Esta es una Representación Impresa de la Boleta de
Venta Electronica. Consulte en www.claro.com.pe

F114-0010514

rbnp6Pyx6noYoa4oB+rB/rNEss=
Autorizado mediante resolución N° 0160060000781/SUNAT

FORMAS DE PAGO

TARJETA VISA S/1239

***SI CAMBIAS TU CLARO CHIP A
OTRO EQUIPO CON EL QUE NO
ACTIVASTE TU PACK PREPAGO
PERDERÁS TU BONO O SALDO***

V
C: 19260 CARDENAS BURNE
T/C S/3280

IMPORTE DE VUELTO

EFFECTIVO: S/0

RECIBIDO: S/1239

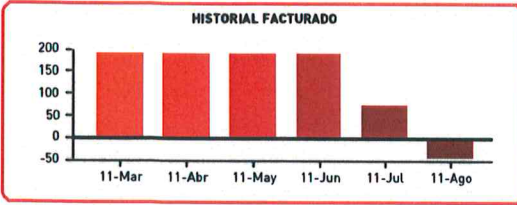
A ENTREGAR: S/1239

RECIBI CON EL EQUIPO LAS
CONDICIONES DE GARANTIA Y
SERVICIO



Recibo No. T001-0836399246
Emitido el **11/AGO/2020**
Nombre: SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO
CUENTA: 8.12468936.00.00.100000
D.N.I.: 16570054
LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO / CA CONDOMINIO S/N BK B LT
2 DPT 301

00005



Total Recibo

S/ -45.96

Paga Antes de **29/AGO/2020**
Codigo de pago **980301176**

980301176 Plan Max Ilimitado 75.00

PERIODO ACTUAL

No te facturamos tu cargo fijo hasta que pagues

PERIODO ANTERIOR

Devolución Max Ilimitado 75.00 (Del 23/JUL/20 al 10/AGO/20) **-45.96**

Sub Total (Sin I.G.V.) -38.95
I.G.V. 18% -7.01
TOTAL RECIBO S/ -45.96



00004

Cuando pienses en descuentos, piensa en ClaroClub

Usa tus cupones en
**restaurantes, servicios,
comida rápida, belleza
y salud, diversión y más.**

Encuétranos aquí
www.claro.com.pe/claroclub

Recuerda que puedes cambiar de operadora sin perder tu número. El trámite de portabilidad es rápido y gratuito.



LUGARES DE PAGO

Interbank, Scotiabank, BBVA, BANBIF, Caja
Trujillo, Caja Arequipa, Western Union

Para más información
<http://www.claro.com.pe/dondepagomirecibo>



ATENCIÓN AL CLIENTE

123
desde tu celular Claro sin costo
0800-00-123
desde tu teléfono fijo sin costo
(01)620-0123

Como el BCR eliminó las monedas de S/ 0.01, los saldos de hasta S/ 0.04 que no cancele por falta de moneda de curso legal, serán registrados y se mantendrán como pendientes de pago hasta su cancelación efectiva

COOLBOX

RASH PERU S.A.C.
AV SALAVERRY 3310
LIMA LIMA MAGDALENA DEL MAR
R.U.C.: 20378820161

AV. BALTA 155 INT 1108 DENTRO D
E HIPERMERCADOS METRO-CHICLAYO
-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.
Telef.:

FACTURA ELECTRONICA
F755-3054

FECHA EMISION: 12/09/2017 HORA: 17:29:26

=====

CODIGO	CANT.	PREC.	UNIT.	DCTO	TOTAL
--------	-------	-------	-------	------	-------

DESCRIPCION

=====

7754617046113					
RADIO FRS 14 CANALES ROADTRIP					
1	1	119.00			119.00

040293770918					
PILAS ALCALINAS AA PAD 4					
1	1	7.90			7.90

OP. GRAVADAS	S/	109.24
OP. GRATUITAS	S/	0.00
OP. EXONERADAS	S/	0.00
OP. INAFECTAS	S/	0.00
TOTAL DEC. GLOBAL	S/	0.00
I.G.V.	S/	19.66
TOTAL VENTA	S/	128.70

TARJETA S/ 128.70
MANUAL #: 0000*****0000

SON: CIENTO VEINTIOCHO
CON 70/100 SOLES

=====

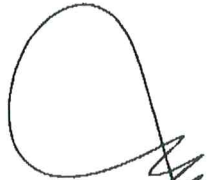
NUM. ART. : 2 T.C. : 3.290
CAJA : 077CAJA01
CAJERO(A) : 41851757 CRUZ
CABREJOS GERAL

R.U.C. : 20601923930
NOMBRE : CONSORCIO HUAMANGA
DIRECCION : CONDOMINIO RESIDENCIAL LA
PRIMERA DPTO.301 BLOCK B-CH
CORREO : ...

bFIBac0ac5r2+gAPAWTJ4Wyx/Ws=

TODO CAMBIO O DEVOLUCION SERA DENTRO DE
LOS 07 DIAS DE REALIZADA LA COMPRA, PROD
UCTO SIN SEÑALES DE USO. DESCARGUE NUEST
RA POLITICA DE CAMBIOS O DEVOL

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION N° 018-00
5-0001610/SUNAT REPRESENTACION IMPRESA
DE LA FACTURA ELECTRONICA ESTE
DOCUMENTO PUEDE SER VALIDADO EN
WWW.COOLBOX.PE


Ing. Segundo Grimandi Fernandez Idrogo
CONSULTOR DE COSTA
REG. 14200 - REG. CIP. 48270

"Año de la Universalización de la Salud"

00002

CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER

Señor.
Segundo Grimaniel Fernández Idrogo
Presente. -

ASUNTO : COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS

REFERENCIA : PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2020-MPA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE CONGOLI (EMP.PE-3N)- OLLEROS PAMPA - CUJACA - RODEPAMPA - NOGAL (EMP.PE-3N) DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"

De mi consideración

El que suscribe, representante legal de CONSORCIO SUPERVISOR ASIS, por medio del presente, me comprometo a poner a disposición del **CONSULTOR SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO** el equipo que a continuación se detalla para desarrollar la ejecución del servicio de la referencia.

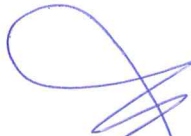
El Equipo con el cual se compromete mi representada a dar en alquiler es:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Estación total Leica TS05 plus R500.	01
2	Nivel Topcom AT-B4A	01

Se hace la aclaración que los equipos se encuentran en óptimas condiciones para su uso inmediato.

Atentamente,

Chiclayo, Setiembre del 2020



CONSORCIO SUPERVISOR ASIS
Ing. Segundo G. Fernández Idrogo
Representante legal



GEOACC E.I.R.L.

VENTA, REPARACIONES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, GEODESICOS Y EQUIPOS DE COMPUTO.

Calle 73 Mz. "B" Lte. 8 Urb. Los Olivos de Pro - Los Olivos - Lima - Lima
 E-mail: ventas@geoacce.com.pe / gerencia@geoacce.com.pe
 R.P.M. # 302542 / Cel.: 99574-4979 / R.P.C: 94171-0121



R.U.C. 20516279461
FACTURA
0002- Nº 001925

Señor(es): Consorcio Supervisor Asis

Dirección: Bl. BUENO SUR DPTO 301 CND RESIDENCIAL LA PRIMAVERA LAMBAYEQUE

R.U.C. Nº: 20604075671 Guía de Remisión: Fecha de Emisión: 03 04 2019

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
01	Es Jacobin Total Llave ISO6 plus RS00 de 3 logueros noble para Dala, Tripode de Llave, boton de 3.60mts, sistema de Llave, cable para auto, USB Llave manual, bateria de Llave, y cargador (con boton y pines.) Numero Serial 1898860	\$21,101.69	\$21,101.69
01	Alfamel Topcon AT-B44 NS WPO49707, manual, Tripode de aluminio, Llave de 5mts estructura y ojo de pollo	\$1,125.42	\$1,125.42

SON: Veintiseis mil docientos veintidós con 50/100

IMPRESA
MAG S.A.C.
 R.U.C. 205496618
 555-768 / 966 611 808 / 970 458 687
 Super 0202 del 1701 al 2200
 Aut. N° 12256080231 E.L. 28/03/2016

CANCELADO
03 04 2019
 FIRMA

SUB-TOTAL	\$ 22,227.12
I.G.V. 18 %	\$ 4,000.88
TOTAL	\$ 26,228.00

ADQUIRENTE O USUARIO